

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	101/17
FECHA:	05-12-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Manuel J. Petidier Huertos.- Jefe Departamento Recursos Internos

Vocales: D. Juan Luis González Ripoll Fernández de Mesa. Órgano de Asesoría Jurídica.
Dña. Luisa Muñoz Perez.- Técnica de Gestión de Intervención

Secretario: D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión Unidad Contratación

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve horas día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, en el despacho del Director General de Gestión de este Ayuntamiento sito en la planta cuarta del edificio municipal de la calle Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación con carácter extraordinaria y urgente, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PUNTO PRIMERO.-116/17.- SERVICIO DE GESTION Y ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA FIN DE AÑO 2017 Y 2018-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "C" de la única entidad que ha quedado a la licitación de la contratación de SERVICIO DE GESTION Y ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA FIN DE AÑO 2017 Y 2018 con el siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO SIN IVA
GRUPO CERO ENTERTAINMENT, S.L.	40.722,00 €

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico de los sobres C, y conjunto de B más C con propuesta de adjudicación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

Código Seguro de verificación: SIOACTpepksnFlpL6zIYDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	08/02/2018
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4
	SIOACTpepksnFlpL6zIYDg==		



SIOACTpepksnFlpL6zIYDg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	101/17
FECHA:	05-12-17

PUNTO SEGUNDO.- 52/17.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO (SCE) PARA LA RED DE VOZ Y DATOS EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Por los Miembros de la Mesa se conoce informe elaborado por la Analista Jefe de Proyectos, quien asiste a la sesión a fin de aclarar aquellas dudas en relación al expediente de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO (SCE) PARA LA RED DE VOZ Y DATOS EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES . La Técnico presente aclara algunos aspectos de su informe relativo a la documentación del sobre “B”.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad asumir el contenido del mencionado informe donde figura el desglose y justificación de la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores, arrojando el siguiente resultado :

EMPRESA	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS
UNITEL SLU	3 PUNTOS
CONTROLSYS SL	13 PUNTOS
MAGTEL SLU	18 PUNTOS
TKT SERVICIOS	12 PUNTOS

La Mesa acuerda fijar la apertura de los sobres C, para el día 11 de diciembre , a las 12:00 horas en el despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio de Capitulares.

PUNTO TERCERO.-118/16.-OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE DETERMINADAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA AVENIDA DE GRAN CAPITÁN NÚMERO SEIS.-

Por el Jefe de Departamento de Recursos Internos, se pone en conocimiento de los Miembros de la Mesa informe en el que hace constar que la empresa CONSTRUCCIONES PALMEÑAS, S.L., en relación a la adjudicación del Lote I del citado contrato, no ha presentado la documentación requerida mediante Decreto 007202 de 6 de septiembre de

Código Seguro de verificación:SIOACTpepksnFlpL6zIYDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	08/02/2018
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4



SIOACTpepksnFlpL6zIYDg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	101/17
FECHA:	05-12-17

2017, por lo que debe considerarse que ha retirado su oferta, y de acuerdo con lo establecido en la Clausula 15 apartado C) del Pliego de Cláusulas Administrativas, debe procederse a efectuar propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente, de acuerdo con el orden en que han quedado clasificadas, por lo que la Mesa de Contratación propone adjudicar el Lote I (Proyecto de Mantenimiento y Mejora de la Cubierta) de las OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE DETERMINADAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA AVENIDA DE GRAN CAPITÁN NÚMERO SEIS a la entidad CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y en base a lo anteriormente expuesto acuerda:

Primero.- Considerar retirada la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES PALMEÑAS, S.L., de la licitación del expediente relativo a la OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE DETERMINADAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA AVENIDA DE GRAN CAPITÁN NÚMERO SEIS, por no cumplir con el requerimiento de documentación establecido en la Cláusula 15 B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Proceder a la notificación del presente acuerdo.-

La Mesa de Contratación acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 903/16, de 7 de octubre de 2016, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L., para el Lote I de las mencionadas obras, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L., con CIF nº B14372866, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el Lote I (Proyecto de Mantenimiento y Mejora de la Cubierta) de las OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE DETERMINADAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA AVENIDA DE GRAN CAPITÁN NÚMERO SEIS en la cantidad de 14.517,05 € más 3.048,58 € de I.V.A. (21%), total: 17.565,63 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

Código Seguro de verificación: SIOACTpepksnFlpL6zIYDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	08/02/2018
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/4
	SIOACTpepksnFlpL6zIYDg==		



SIOACTpepksnFlpL6zIYDg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	101/17
FECHA:	05-12-17

- Reducción del plazo de ejecución en 4 semanas .
- Ampliación del plazo de garantía en 36 meses.

para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 725,85 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 7,14 € correspondientes a la parte proporcional de los gastos de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al tratarse de un contrato dividido en lotes.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las diez horas veinte minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº B

EL PRESIDENTE
Manuel J. Petidier Huertos
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
Rafael C. Castellano Reyes
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:SIOACTpepksnFlpL6zIYDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	08/02/2018
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/4
	SIOACTpepksnFlpL6zIYDg==		



SIOACTpepksnFlpL6zIYDg==